TEXTIL ALCOYANA
AGRUPACIÓN EMPRESARIAL

C/. Santa Rita, 21 · 03801 Alcoy, Alicante
Tel. 965548101 · Fax 965543372
e-mail: info@textilalcoyana.com
www.textilalcoyana.com

PARA MÁS INFORMACIÓN

Contacto: Miguel Cantó
Teléfono 965548101 — Fax 965543372
mcanto@textilalcoyana.com

Circular 38
Departamento de Medio Ambiente
Alcoy, 22 de Noviembre de 2011

LIBRO REGISTRO DE RESIDUOS. INSPECCIONES DE CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE

De conformidad con la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, según el art 21 se establece la **obligación** de llevar un registro de los residuos peligrosos producidos o importados y destino de los mismos.

Es notorio resaltar que el ***productor de residuos peligrosos*** es cualquier persona física o jurídica cuya actividad produzca residuos (aceites, disolventes, tubos fluorescentes…) o efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla, o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de estos residuos, por lo que **todas nuestras empresas estarían incluidas en ese ámbito de aplicación de la ley.**

Ese **productor de residuos peligrosos** está obligado a llevar un registro en el que conste la cantidad, naturaleza, identificación, origen, métodos y lugares de tratamiento, así como las fechas de generación, cesión de tales residuos según art. 16 del RD 833/88.

Al ser una ley de **obligado cumplimiento** y tener constancia que alguna de las empresas ubicadas en nuestra comarca, y más concretamente en empresas de nuestro ámbito textil, han sido inspeccionadas tanto por la Consellería de Medio Ambiente como por el Seprona , **TEXTIL ALCOYANA** les ofrece la posibilidad de poder crear y mantener el registro de residuos peligrosos. Por lo que si usted está interesado que nuestra entidad le facilite los trámites para la aplicación de dicha normativa, no dude en ponerse en contacto con nosotros, para ayudarle en esta gestión.

D…… representante de la empresa …… comunico el interés de iniciar los trámites para obtener el registro de residuos peligrosos o realizar alguno de los trámites mencionados……

Firma y sello